

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPNSC-02-SESAJ-RH/2025

“ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 09 (nueve) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en la Avenida de los Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, para participar en el desahogo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité identificada con el número **LPNSC-02-SESAJ-RH/2025** para la **“ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO;** presidida por la Lic. Dulce Elena López Aguirre, representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefe de Departamento de Recursos Materiales y la Lic. Silvia Ramona Muñoz Gaeta, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, área requirente.

Que se recibieron preguntas a los correos electrónicos dulce.lopez@sesaj.org y silvia.munoz@sesaj.org por parte de los Licitantes:

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- 1. Página 4, Numeral 2, plazo, lugar y condiciones de entrega.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que la entrega de la carta cobertura podrá ser dentro de los 3 días hábiles a partir del fallo y la póliza será entregada dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de que Convocante entregue la información completa y necesaria para la emisión de la misma. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La entrega de la Póliza de Carta Cobertura será en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el anexo 1, Orden de Compra y/o Contrato y dentro del **01 día hábil (17 de diciembre de 2025)** siguientes a la emisión del fallo o resolución de adjudicación. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la Orden de Compra, Acta de Adjudicación y/o Acta de Fallo. La entrega se realizará al área requirente del servicio en el lugar que lo indique el Anexo 1 y bajo la estricta responsabilidad del "**PROVEEDOR**". tal y como se establece en el numeral 2. Plazo, Lugar y condiciones de Entrega de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025.**

2. **Página 5 de 42, Bases de la Convocatoria, Numeral 3. Pago;** Se solicita a la convocante indicar si la forma de pago es en una sola exhibición, en caso contrario favor de indicar la forma de pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma que la forma de pago de la póliza se realiza de manera anual por la "CONVOCANTE" en una sola Exhibición, por medio de transferencia electrónica de fondos.

3. **Página 5, Bases de la Convocatoria, Numeral 3 Pago.** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El pago de las póliza se realizará conforme lo establecido en el numeral 3 de las Bases de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", y se realizará en una sola exhibición.

4. **2. Página 5 de 42, Bases de la Convocatoria, Numeral 3. Pago;** Se le solicita a la convocante confirmar que la prima para este programa de aseguramiento estará a cargo al 100% de la convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma que la CONVOCANTE será la encargada de pagar la Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo para el Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

5. **Página 5 de 42, Numeral 3.1, Vigencia de Precios y página 15 de 42, Numeral 14, Vigencia de Precios.** Se le solicita a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la cuota anual al millar de suma asegurada se mantendrá fija durante la vigencia de

la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso i) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", la oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. El precio unitario se refiere a la prima anual de la colectividad asegurada.

6. **Página 7, Numeral 6, Características de la propuesta, inciso f.** Solicita a la Convocante indicar si cumplimos con este punto presentando la transcripción del ANEXO 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso f) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", la propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica), para el anexo propuesta técnica podrá transcribiendo el anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), incluyendo las puntualizaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo a la Junta de Aclaraciones.

7. En referencia a la pregunta anterior, estimaremos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidos por cada aseguradora, siempre y cuando no contravengan a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El licitante se deberá apegar a lo solicitado en las bases del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", así mismo, dentro del anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, último párrafo se establece que las características solicitadas en el presente anexo son mínimas, por lo que el "LICITANTE" podrá ofertar características superiores a las solicitadas, debiéndose considerar para la evaluación de sus propuestas." Favor de pronunciarse al respecto.

- 8. Página 7, Numeral 6, Características de la propuesta, inciso i.** Se solicita de la convocante indicar si por precio unitario se refiere a la prima anual de la colectividad asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso i) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", la oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. El precio unitario se refiere a la prima anual de la colectividad asegurada.

- 9. Página 9, Numeral 7, Anexos.** Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El Licitante se deberá apegar a lo establecido dentro de los numerales 6 y 7 de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", tratándose de manifestaciones que pudieran venir acompañando algún anexo, el "LICITANTE" podrá reproducirlos en forma libre, siempre que el escrito que se presente haga referencia a cualquier anexo e incluya la información completa solicitada.

- 10. Página 9, Numeral 7, Presentación y Apertura de Propuestas, inciso f), página 8, punto 6.4 y página 32 anexo 7.** Se pide a la Convocante confirmar que la carta manifiesto respecto a la aceptación de la retención del 5 al millar del monto (0.5%) total del contrato, en caso de resultar adjudicado; podrá ser aceptando o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la aportación es voluntaria, o obstante que se trata de un impuesto estatal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El "LICITANTE" podrá aceptar o no la retención del 5 al millar del monto (0.5%) total del contrato, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo con lo indicado en el artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, la aportación es voluntaria, no obstante que se trate de un impuesto Estatal.

11. En complemento de la pregunta anterior, amablemente se solicita a la Convocante confirmar si dicha aportación será enterada en términos del artículo 148 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y si sobre dicha retención (5 al millar) sobre el monto total del contrato, se emitirá el comprobante fiscal del pago, factura correspondiente a favor de la aseguradora, a efecto de comprobar el pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En caso de que el "LICITANTE" resultará ganador y dentro de sus propuestas declarara su voluntad para la aportación cinco al millar del monto total del contrato, dicha aportación le será retenida con base a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efecto de su pago.

12. Página 13, Numeral 12. Firma del Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberá de apegar a lo establecido en el numeral 12.- FIRMA DEL CONTRATO de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

13. Página 22 de 42, Anexo 1; Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la fecha de vigencia es de las 12:00 horas del 19 de diciembre del 2025 a las 12:00 horas del 19 de diciembre del 2026, en caso contrario favor de indicar cuál es la vigencia que debemos considerar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma por la CONVOCANTE que la fecha de vigencia es de las 12:00 horas del 19 de diciembre del 2025 a las 12:00 horas del 19 de diciembre del 2026.

14. Página 22 de 42, Anexo 1; Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si la colectividad está conformada 100% por personal en activo, y en caso de contar con personal jubilado y/o pensionado indicar en el listado los asegurados que pertenecen a este subgrupo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma que solo se considera personal en servicio activo, no se considera personal Jubilado ni pensionado.

15. Página 22 de 42, Anexo 1; Solicitamos amablemente a la Convocante en formato Excel, la información de los asegurados con los siguientes campos: RFC o fecha de nacimiento, actividad que desempeñan y sexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información requerida del personal se proporcionara de forma disociada para realizar las cotizaciones, se entregará en sobre cerrado los días 09 al 11 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), en un horario de 10:00 a 14:00 horas, solicitando la misma mediante correo electrónico a los correos dulce.lopez@sesaj.org y silvia.munoz@sesaj.org, en dicho correo especificará la información requerida e indicar el nombre de la persona que asistirá a recogerla, el cual deberá de presentar COPIA y ORIGINAL para cotejo de Identificación Oficial Vigente (INE O IFE). Dicha entrega se realizará en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", por el área requirente del servicio y/o la representante de la unidad centralizada de compras.

16. Página 22 de 42, Anexo 1; Favor de confirmar que en caso de que el listado de asegurados difiera de los 46 asegurados mencionados en su anexo, es correcto presentar anexo técnico y propuesta económica considerando el listado presentado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El "LICITANTE" deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", numeral 3.

17. Página 22 de 42, Anexo 1; Se solicita confirmar que el ajuste de prima por altas y bajas de asegurados se hará al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La base de asegurados que se proporcione podrá sufrir modificaciones en el transcurso de la vigencia de la póliza, esto debido a las bajas y altas de personal, pero dicha póliza siempre comprenda un total de 46 beneficiarios.

18. Página 22, Anexo 1, Numeral 3. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es una prestación para los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprobada en el presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2025.

19. Página 22, Anexo 1, Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se afirma el supuesto anterior.

20. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: No aplica en virtud de la respuesta anterior.

21. Página 22 de 42, Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza será: Autoadministración: "La convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma que la administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza será: Autoadministración: "La convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado".

22. Página 23, Anexo 1, Numeral 6. Reportes. Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad

asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se ratifica que en caso de que se requiera que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable.

23. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Los reportes deberán contener la información solicitada en el numeral 6 del anexo 1 (Carta de requerimientos Técnicos), de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

24. Página 26 de 42: Anexo 3, Propuesta Económica, Se le solicita a la convocante confirmar que se puede presentar una nota en la propuesta económica en la que se indique lo siguiente: 1) El seguro de vida no causa IVA. 2) La cuota anual a millar de suma asegurada por la vigencia. 3) Los costos presentados son en moneda nacional. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Solo se permite utilizar la nota el seguro de vida no causa IVA y los costos presentados son en moneda nacional.

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

Página 9 Inciso f) Se solicita amablemente a la convocante se sirva de confirmar que el No aceptar la aportación 5 al millar no será motivo de descalificación.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El "LICITANTE" podrá aceptar o no la retención del 5 al millar del monto (0.5%) total del contrato, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación

de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, la aportación es voluntaria, no obstante que se trate de un impuesto Estatal.

Se solicita a la convocante confirmar que, para la presente licitación se excluye personal jubilado o pensionado.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que solo se considera personal en servicio activo, no se considera personal Jubilado ni pensionado.

Se solicita a la convocante confirmar que, el no foliar la propuesta no será motivo de descalificación.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso b) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE" deberán estar preferentemente foliadas.

Página 9 punto 7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que al acto de presentación y apertura de propuestas se podrá presentar un tercero, con carta autorización simple firmado por el representante que firma las propuestas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para el acto de presentación y apertura de propuestas el sobre y/o sobres presentados por los "LICITANTES" podrán ser entregados por un tercero debidamente identificado con carta poder simple, así como los "LICITANTES" que concurren a la entrega de proposiciones en sobre cerrado deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" y una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como lo solicitado en el punto 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, inciso e), en caso de no contar con RUPC (Padrón Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco).

Página 10 Inciso K). Se solicita amablemente a la convocante, se permita presentar Copia Certificada de la Primera y última Acta con modificación ya que esta última contiene un resumen de todas las modificaciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta de presentar copia de Acta Constitutiva y Compulsa de las reformas a la misma.

Página 26 ANEXO 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para requisitar de forma Correcta en el apartado VIGENTE, cumpliremos colocando "12 Meses a partir del 19 de Diciembre de 2025 al 19 de Diciembre de 2026 **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El "LICITANTE" deberá requisitar en el apartado de vigencia que es a partir de las 12:00 horas del 19 de diciembre del 2025 a las 12:00 horas del 19 de diciembre del 2026.

Página 26 ANEXO 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para requisitar de forma Correcta en el apartado ESPECIFICACIONES, cumpliremos con los Requerimientos Técnicos del ANEXO 1 **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Tal y como se establece en el numeral 6 inciso f) de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", la propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica), para el anexo propuesta técnica podrá transcribiendo el anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), incluyendo las puntuaciones y/o modificaciones que apliquen de acuerdo a la Junta de Aclaraciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las 16:50 (dieciséis cincuenta) horas del 09 (nueve) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), firmando los asistentes a la misma.

Dulce Elena López Aguirre
Lic. Dulce Elena López Aguirre

Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Lic. Silvia Ramona Muñoz Gaeta
Jefe de Departamento de Recursos Humanos
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Esta hoja de firmas corresponde a el Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité identificada con el número LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPNSC-02-SESAJ-RH/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, de fecha 09 de diciembre de 2025.